



**FONASA SUR
DIRECCIÓN ZONAL SUR
DPTO. DE GESTION COMERCIAL**



OFICIO ORDINARIO 6T N° 22606/2024
ANT.: Solicitud WF N° 2027283 del 05-09-2024.
MAT.: DZS_ Actualización de antecedentes convenio MLE de
 CLÍNICA ANDES SALUD PUERTO MONTT S.A, RUT:
 96766640-8, Sol. WF N° 2027283.
TEMUCO , 02/10/2024

DE : CAROLINA PINCHEIRA REBOLLEDO
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

A : D. JUAN SABAJ MANZUR
REPRESENTANTE LEGAL CLÍNICA ANDES SALUD PUERTO MONTT
AVENIDA BELLAVISTA 123, PUERTO MONTT

En relación con la solicitud de actualización de antecedentes para el convenio en el rol de prestadores de la Modalidad de Libre Elección del Fondo Nacional de Salud, correspondiente a la entidad asistencial de salud que representa, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

AGREGA PROFESIONAL A LA PLANTA EN AVENIDA BELLAVISTA 1240, PUERTO MONTT			
NOMBRE	RUT	PROFESIÓN	MENCIÓN
MARIETTA DEL PILAR SCHWERTER ULLOA		PSICÓLOGO	S/M

Se recuerda que los formularios de solicitud deben estar firmados por las autoridades correspondientes al domicilio por el cual se solicita la actualización. En este caso, el formulario debería haber estado firmado por D. Osvaldo Gasc Labbé en calidad de director técnico de Avenida Bellavista 1240. Si este ha cambiado, debe informarlo.

Estas actualizaciones, serán registradas en nuestra base de datos y se considerarán vigentes a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

CAROLINA PINCHEIRA REBOLLEDO
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. DE GESTION COMERCIAL

CPR / CPR / jrl

DISTRIBUCIÓN:

D. JUAN SABAJ MANZUR
 MAIL: FRANCISCO.ROJAS@ANDESSALUD.CL
 ARCHIVO CONVENIO PRESTADOR
 DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMERCIAL DZS
 CGR LOS LAGOS
 OFICINA DE PARTES DIRECCIÓN ZONAL SUR (AFECTA AL ART. 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008)

 SOL. WF N° 2027283 DEL 05-09-2024

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

a5FwR5At

Código de Verificación